



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 010 DE 2024
(Abril 10)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud – "Liderazgo y Trabajo en Equipo como Aporte para la Construcción de Paz y Convivencia Pacífica"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General -, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia refiere que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 - reconocen a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas entre otros, al tiempo que señala el campo de acción de la autonomía universitaria.

Que el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 - determina como máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad al Consejo Superior Universitario.

Que el literal d) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992 señala como función del Consejo Superior Universitario la expedición y modificación de los estatutos y reglamentos de la Institución.

Que en el artículo 2, 3 y 4 de la Resolución Superior No. 040 de 2022 establece el período, la estructuración, elaboración y aprobación de los Planes de Acción de las Facultades que señala que los Decanos presentarán un Plan de Acción de Facultad dos meses antes del inicio del período institucional.

Que el Proyecto Educativo Institucional aprobado por el Acuerdo Superior No. 006 de 2021, establece en el artículo 2 que: *"Las políticas, planes, programas, proyectos y demás acciones académico-administrativas que se impulsen a partir de la vigencia del presente Acuerdo Superior, deberán guardar concordancia con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional"*.

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030 aprobado por el Acuerdo Superior No. 015 de 2021 - en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, constituyen los pilares sobre los cuales se estructura la planificación de mediano y largo plazo, razón por la cual, la construcción del Plan de Acción de la Facultad debe guardar coherencia con las estrategias, objetivos y metas allí establecidos y su ejecución anual debe apuntar al cumplimiento de las metas institucionales de corto plazo.

Que según el artículo 20 del Acuerdo Superior No. 019 de 2020, el Sistema de Planeación define que el Plan de Acción de la Facultad ejecuta las necesidades académicas y administrativas de la misma para ser ejecutadas durante el período del Plan, en coherencia



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 010 DE 2024
(Abril 10)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud – "Liderazgo y Trabajo en Equipo como Aporte para la Construcción de Paz y Convivencia Pacífica"

con lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, al tiempo que recoge lo establecido en los Planes de Mejoramiento de la Institución y se articula con las políticas y directrices establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, especialmente en lo referente a los lineamientos de calidad institucional y de los programas académicos.

Que según el artículo 8 del Acuerdo Superior No. 019 de 2020, los Decanos son la autoridad académico-administrativa de la Facultad; su gestión debe encaminarse al desarrollo de la Facultad en concordancia con los demás lineamientos institucionales y la Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento de sus funciones, dirige, propone y lidera la formulación de planes, programas y proyectos para el desarrollo de la Universidad, en coherencia con los lineamientos estratégicos establecidos por el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y la Rectoría.

Que la construcción del Plan de Acción de la Facultad 2024 buscó propiciar la participación activa de las unidades académicas, docentes, estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencia de la Salud, a través de una metodología que les permitió dar sus apreciaciones, observaciones y aportes sobre la situación actual de la Institución y el rumbo que la misma debe tomar para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional en el corto plazo, en articulación con los postulados del Proyecto Educativo Institucional.

Que dicho ejercicio participativo desarrollado durante los meses de febrero y marzo del año 2024, permitió la recolección de insumos que sirvieron de base en el proceso de conceptualización y definición de metas producto.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en Sesión ordinaria No. 009 del 18 de marzo de 2024 analizó y otorgó aval frente al proyecto de Resolución Superior.

Que el Consejo Académico de la Universidad de los Llanos en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 012 del 02 de abril de 2024, avaló el trámite del proyecto de Resolución Superior *"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud – "Liderazgo y Trabajo en Equipo como Aporte para la Construcción de Paz y Convivencia Pacífica"*.

Que la Oficina Asesora de Planeación mediante oficio de fecha 10 de abril de 2024, informó que en el marco del proceso de formulación de los planes de acción de facultad, la Oficina de Planeación brindó los lineamientos generales conforme a lo establecido en la Resolución Superior N° 040 de 2022, haciendo énfasis en que dichos planes deben guardar articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022-2030, el Plan de Acción Institucional (PAI) 2024 y los planes de mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación de sus programas académicos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 010 DE 2024
(Abril 10)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud – "Liderazgo y Trabajo en Equipo como Aporte para la Construcción de Paz y Convivencia Pacífica"

Que el Consejo Superior Universitario en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 008 del 10 de abril de 2024, analizó el Plan de Acción de Facultad de Ciencias de la Salud "Liderazgo y Trabajo En Equipo Como Aporte para la Construcción de Paz y Convivencia Pacífica".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Aprobar el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud "Liderazgo Y Trabajo en Equipo como aporte para la Construcción de paz y Convivencia Pacífica", el cual, estará vigente hasta el 31 de marzo de 2025.

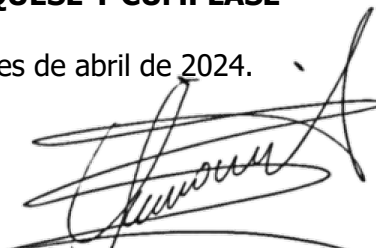
Parágrafo. El documento correspondiente al Plan de Acción de Facultad se anexa a la presente Resolución Superior.

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los diez (10) días del mes de abril de 2024.


JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: JB-SG



**UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS®**

Liderazgo y trabajo en equipo como aporte para la construcción de paz y

convivencia pacífica

Vigencia

abril 2024 - marzo 2025

LUZ MIRYAM TOBON BORRERO

**Cargo
DECANA**



Villavicencio, marzo 18 de 2024

1. Presentación

La Facultad de Ciencias de la Salud en los últimos cinco años ha ampliado la oferta académica, en busca de incrementar la accesibilidad y las oportunidades de formación profesional de los jóvenes en el territorio y por ende en el país, con programas autorregulados y pertinentes, agrupados en Escuelas y con una amplia base de intercambio académico; asumiendo la Investigación como la base misional y validando sus resultados por la utilidad en la solución real de los problemas del Contexto. Cuenta con profesores idóneos en la gestión del conocimiento, movilizadas por los más altos intereses institucionales, respondiendo a los retos de entes reguladores frente a las exigibilidades de calidad, pertinencia del medio externo y la necesidad de innovar, adoptando las exigencias de patrones globales a las condiciones locales con el fin de construir un escenario deseable y posible para asegurar su mejoramiento en el largo plazo tal como lo reza el plan de desarrollo de facultad "Visión 2025"¹

2. Articulación institucional de la planeación estratégica

- Proyecto Educativo Institucional

El plan de acción de la Facultad de Salud en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional² fortalecerá durante el 2024 la articulación con sectores sociales e institucionales, de manera que facilite el conocimiento y la comprensión de la realidad social, y se enriquezcan los planes de estudio. La existencia actual de más disciplinas que formen parte de la Facultad permitirá transformar el trabajo interdisciplinar, transdisciplinar e interinstitucional con el fin de establecer alianzas estratégicas, ofrecer desde la academia aportes y soluciones que lleven al fortalecimiento del desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, principalmente en el territorio.

¹ Universidad de los Llanos Facultad Ciencias de la Salud. "Visión FCS 2025" Gestión de Conocimiento en salud para el desarrollo social de la Orinoquia. 2013. <https://fcs.unillanos.edu.co/docus/ANEXO%20%20PLAN%20DE%20DLLO.%20FCS.pdf>

² Universidad de los Llanos. Proyecto Educativo Institucional. Acuerdo superior 006 de 2021. <https://unillanos.edu.co/docus/PEI%20Mayo-2021.pdf>

- Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030

Para los programas de la Facultad de Ciencias de la Salud la excelencia académica siempre ha sido un reto continuo, como lo describe el Plan de Desarrollo Institucional todos los procesos de nuestros programas buscan alcanzar los estándares de alta calidad nacionales e internacionales, elevar el potencial intelectual de cada uno de los estudiantes dentro y fuera del aula en busca de que sean ciudadanos con calidad humana, críticos y con capacidades para actuar en el territorio como profesionales íntegros con el más alto nivel, generando impacto en la realidad social del contexto.

Por supuesto, lo anterior supone tener en cuenta uno de los mayores factores de calidad, como es la cualificación docente (formal y no formal), y una apuesta por integrar el currículo, pensar globalmente, tener flexibilidad administrativa con respecto a los procesos misionales y el bilingüismo, no solo como un elemento de comunicación, sino como un elemento de generación y transferencia del conocimiento.³

Plan de Acción Institucional 2024

La Facultad de Ciencias de la Salud se identifica con varios preceptos del Plan de Acción Institucional 2024 "Cualificación académica y acción social". Incrementar la oferta académica aportará al desarrollo territorial y mejorará las oportunidades a jóvenes y profesionales dentro y fuera del territorio entre otros muchos beneficios para la sociedad.

Sería ilógico pensar en ampliar coberturas de formación gradual y posgradual sin considerar ampliar la planta docente, actor clave en el desarrollo de todos los procesos de formación, un diagnóstico deberá considerar los perfiles nuevos pero también las pérdidas de recurso docente que siguen siendo necesidad apremiante en los programas.

Hacer transversal el componente de habilidades blandas dentro de los microcurrículos en los programas de salud se ha convertido en una necesidad inminente, La atención humanizada debe convertirse en un derrotero para quienes hemos decidido formar talento humano en salud.

Cautivar a nuestros egresados ha sido una meta propuesta desde el inicio de esta administración, razón por la cual se han venido implementando estrategias que permitan que nuestros egresados formen parte de grupos y semilleros de investigación y aporten al desarrollo y crecimiento de la investigación y la proyección social y extensión en salud, tal como la universidad les ha venido vinculando en la docencia.

El referente del plan de acción institucional nos ha permitido decantar muchas de las acciones que permitirán el cumplimiento de objetivos claves para el crecimiento

³ Universidad de los Llanos. Plan de Desarrollo Institucional. Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030 Hacia una universidad dialógica, pluralista y con enfoque diferencial. Acuerdo superior 015 de 2021. <https://planeacion.unillanos.edu.co/docus/PDI.pdf>

y desarrollo de nuestros programas y por ende de la Facultad de Ciencias de la Salud para el periodo 2024.

- Planes de mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación de sus programas académicos.

Para la construcción del PAF de salud se tuvieron en consideración las actividades pendientes en los planes de mejoramiento, planes prospectivos y planes de inversión de los programas.

3. Descripción y composición del Plan de Facultad

- Descripción del PAF:

POLÍTICAS PEI	EJES PDI	METAS PAI	ESTRATEGIA PAF	PROGRAMA PAF	META PAF	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
3.2.3 PROCESO FORMATIVO A PARTIR DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL	2. Excelencia académica para la transformación y el desarrollo sustentable de la realidad social de la región.	1.3 Presentar documentos a instancias institucionales para la creación de 1 programa de grado y 3 de posgrado.	1. GESTIÓN EFICIENTE DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS	1. ACTUALIZACIÓN CURRICULAR	Meta 1: Revisar y ajustar el 25% de la oferta académica en función de la pertinencia social y las tendencias de la demanda, para garantizar su funcionamiento.	% de programas revisados y ajustados	0%	25%	Directores de programa de posgrado - Facultad.
					Meta 2: Diseñar y presentar una propuesta de reestructuración de la Facultad ante los órganos colegiados respectivos.	Propuesta presentada	0	1	Consejo de Facultad - Decanatura
		1.5 Realizar un documento diagnóstico de las necesidades docentes a la luz de la normatividad vigente		2. CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTAMENTO PROFESORAL	Meta 3: Desarrollar una actividad de actualización para el estamento profesoral.	Actividad desarrollada	0	1	Proyección social - Decanatura
		3.2 Desarrollar acciones que permitan la articulación del programa en formación ciudadana, humanística y cultural con los programas académicos		Meta 4: Propiciar y liderar mínimo dos encuentros de discusión y análisis al interior de la Facultad para la definición de necesidades de vinculación docente.	Encuentro realizado	0	2	Escuelas - Decanatura	
		Meta 5: Generar una estrategia que permita la inclusión de formación en habilidades blandas en los micro currículos.		Estrategia generada	0	1	Comités de Programa - Decanatura		

	6.3 Implementar una estrategia para mantener en contacto permanente a por lo menos el 5% de los egresados de la institución		4. CAUTIVANDO A NUESTROS GRADUADOS	Meta 6: Generar mínimo tres espacios de diálogo que permitan la participación de graduados en las funciones misionales de la universidad (Investigación, Proyección social, extensión y docencia).	Encuentros realizados	0	3	Dirección de programas - Proyección social - Decanatura
			5. CUALIFICACIÓN Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	Meta 7: Implementar un programa de capacitación continua y progresiva ajustada a los resultados obtenidos en el diagnóstico de necesidades.	Programa implementado	0	1	Direcciones de programa - Decanatura
4. Proyección para la integración local/global en escenarios de paz.	4.2 Elaborar un documento que permita articular los temas y subtemas del área institucional de investigación de Ciencias humanas, sociales y de educación con la investigación orientada por misiones.	2. INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN ACADÉMICA	1. INVESTIGACIÓN DE ALTO IMPACTO	Meta 8: Generar mínimo dos espacios de discusión académica para la alineación de la agenda de investigación de la FCS, que den respuesta a los requerimientos del contexto local, regional o nacional en el campo de ciencias de la salud.	Actividad desarrollada	0	2	Centro de investigación - Escuelas - Dirección de programas.
				Meta 9: Desarrollar una actividad que fortalezca la presentación de productos en la clasificación de grupos de investigación. Minciencias.	Actividad desarrollada	0	1	Centro de investigación - Decanatura
	6.1 Realizar un encuentro de saberes para el intercambio y coproducción de conocimiento.	3. INTERACCIÓN CON EL ENTORNO	1. PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN ADECUADA A NUEVOS RETOS DEL ENTORNO	Meta 10: Desarrollar un Plan de Visibilidad de la Facultad a través de jornadas de estudios por programa, desarrollo de conferencias, eventos regulares y participación en eventos académicos del orden nacional e internacional.	Plan Desarrollado	0	1	Directores de programa - Proyección social - Decanatura
	2.4 Realizar por lo menos 130 movilidades entrantes y salientes de estudiantes			2.6 Realizar 40 movilidades entrantes y salientes de profesores.	5. INTERNACIONALIZACIÓN	Meta 11: Actualizar el portafolio de servicios de la facultad.	Portafolio actualizado	0
			1. RECONOCIMIENTO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	Meta 12: Desarrollar mínimo dos estrategias que permitan la internacionalización del currículo en asocio con las diferentes universidades nacionales e internacionales.	Estrategias desarrolladas	0	2	Directores de programa - Proyección social - Decanatura
				Meta 13: Incrementar en 20% la movilidad docente de corta o mediana estancia.	Participación docentes	14	17	Secretaría académica - Consejo de Facultad - Escuelas

				Meta 14: Incrementar en 20% la movilidad de estudiantes de corta o mediana estancia.	Participación estudiantes	6	8	Dirección de programas
	5.3 Iniciar la ejecución de los estudios y diseños para la construcción de un edificio de laboratorios .	6. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS DIDÁCTICOS DE APOYO A LA DOCENCIA	1. INVERSIÓN PARA EL LOGRO DE LA EXCELENCIA	Meta 15: Elaborar un proyecto de inversión para la adquisición de recursos didácticos (físicos, bases de datos, software, nuevas tecnologías, etc.).	Proyecto elaborado	0	1	Directores de programa - Decanatura
				Meta 16: Elaboración de proyecto BPNI que permita la ampliación, dotación tecnológica y reestructuración del laboratorio de Entomología Humana.	Proyecto elaborado	0	1	Centro de estudios epidemiológicos - Decanatura

- **Estrategias, los programas y las metas:**

- ✓ ESTRATEGIA 1. GESTIÓN EFICIENTE DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS
- ✓ PROGRAMA 1 ACTUALIZACIÓN CURRICULAR

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
Revisar y ajustar el 25% de la oferta académica en función de la pertinencia social y las tendencias de la demanda, para garantizar su funcionamiento.	% de programas revisados y ajustados	0%	25%	Directores de programa de posgrado - Facultad.
Diseñar y presentar una propuesta de reestructuración de la Facultad ante los órganos colegiados respectivos	Propuesta presentada	0	1	Consejo de Facultad - Decanatura

- ✓ PROGRAMA 2: CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTAMENTO PROFESORAL

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
Desarrollar una actividad de actualización para el estamento profesoral.	Actividad desarrollada	0	1	Proyección social - Facultad



Propiciar y liderar mínimo dos encuentros de discusión y análisis al interior de la Facultad para la definición de necesidades de vinculación docente.	Encuentro realizado	0	2	Escuelas - Decanatura
--	---------------------	---	---	-----------------------

✓ PROGRAMA 3. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO ESTUDIANTIL

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
Generar una estrategia que permita la inclusión de formación en habilidades blandas en los micro currículos.	Estrategia generada	0	1	Comités de Programa - Decanatura

✓ PROGRAMA 4. CAUTIVANDO A NUESTROS GRADUADOS

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
Generar mínimo tres espacios de diálogo que permitan la participación de graduados en las funciones misionales de la universidad (Investigación, Proyección social, extensión y docencia)	Encuentros realizados	0	3	Dirección de programas - Proyección social - Decanatura

✓ PROGRAMA 5. CUALIFICACIÓN Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
Implementar un programa de capacitación continua y progresiva ajustada a los resultados obtenidos en el diagnóstico de necesidades.	Programa implementado	0	1	Decanatura



- ✓ ESTRATEGIA 2. INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN ACADÉMICA
- ✓ PROGRAMA 1: INVESTIGACIÓN DE ALTO IMPACTO

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
Generar mínimo dos espacios de discusión académica para la alineación de la agenda de investigación de la FCS, que den respuesta a los requerimientos del contexto local, regional o nacional en el campo de ciencias de la salud.	Actividad desarrollada	0	2	Centro de investigación - Escuelas - Dirección de programas.
Desarrollar una actividad que fortalezca la presentación de productos en la clasificación de grupos de investigación. Minciencias.	Actividad desarrollada	0	1	Centro de investigación - Decanatura

- ✓ ESTRATEGIA 3. INTERACCIÓN CON EL ENTORNO
- ✓ PROGRAMA 1: PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN ADECUADA A NUEVOS RETOS DEL ENTORNO

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
Desarrollar un Plan de Visibilidad de la Facultad a través de jornadas de estudios por programa, desarrollo de conferencias, eventos regulares y participación en eventos académicos del orden nacional e internacional.	Plan Desarrollado	0	1	Directores de programa - Proyección social - Decanatura
Actualizar el portafolio de servicios de la facultad.	Portafolio actualizado	0	1	Directores de programa - Proyección social - Decanatura



- ✓ ESTRATEGIA 5. INTERNACIONALIZACIÓN
- ✓ PROGRAMA 1. RECONOCIMIENTO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
Desarrollar mínimo dos estrategias que permitan la internacionalización del currículo en asocio con las diferentes universidades nacionales e internacionales.	Estrategias desarrolladas	0	2	Directores de programa - Proyección social - Decanatura
Incrementar en 20% la movilidad docente de corta o mediana estancia.	Participación docentes	15	17	Secretaría académica - Consejo de Facultad - Escuelas
Incrementar en 20% la movilidad de estudiantes de corta o mediana estancia.	Participación estudiantes	5	7	Dirección de programas

- ✓ ESTRATEGIA 6. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS DIDÁCTICOS DE APOYO A LA DOCENCIA
- ✓ PROGRAMA 1. INVERSIÓN PARA EL LOGRO DE LA EXCELENCIA

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
Elaborar un proyecto de inversión para la adquisición de recursos didácticos (físicos, bases de datos, software, nuevas tecnologías, etc.).	Proyecto elaborado	0	1	Directores de programa - Decanatura
Elaboración de proyecto BPNI que permita la ampliación, dotación tecnológica y reestructuración del laboratorio de Entomología Humana.	Proyecto elaborado	0	1	Centro de estudios epidemiológicos - Decanatura